DECRETO Nº 949/2.023.

FECHA, 10/07/2.023.

VISTO

El Decreto N° 1.344 del 1° de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto citado en el Visto del presente, se establecen los integrantes del Directorio de la Caja Municipal de Préstamos S.E.M., designados por la Municipalidad de Concordia, según Artículo 9° del Estatuto de la mencionada Caja.

Que conforme los lineamientos dispuestos por esta la gestión municipal, corresponde designar a la Sra. María Noel Giacomelli DNI 28.678.265 como Vocal Titular del Directorio de la Caja Municipal de Préstamos S.E.M., en reemplazo del Sr. Alberto Darío Armanazqui DNI 14.998.523.

Que el Vocal Titular Sr. Alberto Darío Armanazqui ha cumplido con responsabilidad y dedicación las tareas que le fueron encomendadas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10.027 y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Desaféctese al Sr. Alberto Darío Armanazqui como Vocal Titular del Directorio de la Caja Municipal de Préstamos S.E.M., a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Agradécese al Sr. Alberto Darío Armanazqui por los servicios prestados en el desempeño de su función.

ARTÍCULO 3º: Desígnese a la Sra. María Noel Giacomelli DNI 28.678.265 Vocal Titular del Directorio de la Caja Municipal de Préstamos S.E.M., a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, publíquese, notifíquese a los interesados y archívese.

ALDO DAMIÁN ALVAREZ
Secr de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA